



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2022

VISTO el Ref. N° 1/22 del Expte N° 61.570/18 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se acepte la renuncia presentada por la **Dra. Adriana Patricia del Milagro Chaile**, partir del 14 de octubre de 2022, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias Químicas", Asignaturas "Fundamentos de Química General" (CBI) y "Química General e Inorgánica" de la Carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 14 de octubre de 2022 la renuncia presentada por la **Dra. Adriana Patricia del Milagro Chaile**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "Ciencias Químicas", Asignaturas "Fundamentos de Química General" (CBI) y "Química General e Inorgánica" de la Carrera de Ingeniería Química del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal, agréguese a su antecedente y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 1590 2022

LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

8/5/22
Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.